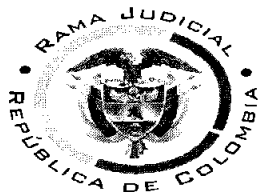


- Original -



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE NORTE DE SANTANDER
LISTA DE TRASLADO ELECTRONICO 14

RECURSO DE APELACION

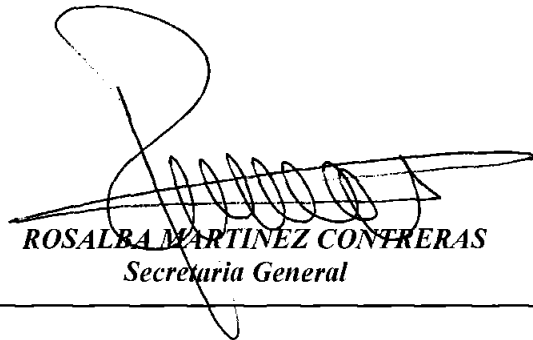
No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Recurrente	Magistrado Ponente
1	54001-23-33-000-2016-00323-00	REPARACIÓN DIRECTA	ADOLFO CLARO CARRASCAL Y OTROS	MUNICIPIO DE OCAÑA - EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE OCAÑA ESPO S.A. E.S.P. - CORPONOR SECCIONAL TERRITORIAL OCAÑA	SE CORRÉ TRASLADO DEL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR EL DR. EDINSON ALFONSO VIVARES MERCADO, APODERADO DE LA PARTE DEMANDANTE, CONTRA EL AUTO DE FECHA 26 DE ENERO DE 2017, QUE RECHAZA LA DEMANDA.	EDGAR ENRIQUE - BERNAL JAUREGUI

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 110 del C.G.P; se FIJA el presente en un lugar público de la Secretaria de este Tribunal por el término de UN (1) día, hoy 08 Febrero de 2017 a las ocho de la Manana (08:00 a.m), y se DESFIJA hoy 08 Febrero de 2017 a las seis de la tarde (06:00 p.m); y empieza a correr el término de traslado a las partes, por TRES (3) días, conforme a lo dispuesto en el Art. 244 Nral 2 del C.P.A.C.A.


ROSALBA MARTINEZ CONTRERAS
Secretaria General



En el (los) presente (s) Proceso (s) , hoy 08 Febrero de 2017 a las ocho de la Manana (08:00 A.m), se fija Aviso en la Secretaria de este Tribunal Administrativo y se informa a la Parte contraria sobre el Traslado de Apelación , Por el Termino de Tres (3) Días Habiles, de acuerdo al Art. 244 Nral 2 del C.P.A.C.A.



ROSALBA MARTINEZ CONTRERAS
Secretaria General